



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

“2012 – En memoria de los Héroes de Malvinas”

10/2012

*CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Minuta de comunicación*

En mi carácter de vicepresidente 2º del Concejo Deliberante, a cargo de la presidencia, y por mandato de los señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al señor Jorge Daniel Salinas, con relación al asunto N° 38/12, girado al expediente CDL N° 10/12 referido a la solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano en su punto IV.4.4 Parcelas irregulares para la parcela 30A, macizo 1, sección F.

Por lo expuesto precedentemente le informo a usted de acuerdo a las disposiciones vigentes toda solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano deberá efectuarse ante la Municipalidad de Ushuaia, con la finalidad que las distintas áreas técnicas del municipio elaboren los informes técnicos que pudieran corresponder, previo al posterior giro del asunto a éste Concejo Deliberante.

Saludo a usted muy atentamente.

MINUTA DE COMUNICACIÓN CD N° 012 /2012
DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/03/2012

co

Carlos GOMEZ
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Oscar Hugo RUBINOS
Vicepresidente 2º
Concejo Deliberante Ushuaia